

26

Si yo me voy a buelta de correo
 si pudiese ver las instru-
 ciones que en el mes de oc-
 tubre de 1786 embio a ve-
 Ayuntamiento. el Sr. Ynter-
 dente que entonces
 era de esta Prov. para
 que viviesen de nor-
 ma en los encave-
 ramientos que gobier-
 nan pues deven existir
 unidos a el libro Capi-
 tular y otros iguales
 en exemplares en poder
 del Sr. Curro. Parroco
 como se prevenia

e los Pue-
 mejorar las
 to por los
 escasez de
 ste motivo
 o aquellos
 ctivos dis-
 ion, á pe-
 quantiosas
 ias de Ju-
 pérdida de
 rables da-
 tando con
 ectas y efi-
 i. manifes-
 as que dis-
 t, de qual
 a primera,
 conformes,
 fanegas de
 conviene á

ta vez lo que da de si el ti-? en lo.
 empo, en cuyo caso estan otros. Molex Perez
 Pueblo y p. lo mismo contesto a^{to} ma. ema
 si a Vm. a su exento de Adelq. acaba.
 Dioy fue. a Vm. m. a. Muncia m. a.
 10 de Sep. de 1781.
 Ignacio Peron
 dedomas

e Agosto de
 Ceegin.

